



Reivindicación de nuestros derechos
Partida, llegada y futuro del encuentro latinoamericano

El II Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos ha sido un anhelo concretado. Realizado los días, viernes 21 y sábado 22 de noviembre de 2008, en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires, donde fue declarado de Interés Legislativo y en el Salón Dorado de la Ilustre Municipalidad de La Plata, donde fue declarado de Interés Municipal.

A continuación publicamos el “Discurso inaugural” que ofreció nuestro Presidente Francisco Ortiz Zambrano y las “Conclusiones” a que llegamos todos los latinoamericanos presentes en el evento. Con este impulso vamos adelante para darle continuidad al Foro y ser consecuentes en la obtención de lo expresado.

Por Comunidad Latinoamericana Platense (CLAP) / Desde La Plata, Argentina

Discurso inaugural de nuestro presidente

En las últimas décadas la globalización y el liberalismo han permitido la libre circulación de los flujos financieros, comerciales, comunicacionales y, en Europa, el movimiento de personas hacia otras regiones y países. En Latinoamérica el libre tránsito de personas entre los países es una deuda pendiente. En la mayoría de los casos el desplazamiento de migrantes está limitado y sujeto a normas restrictivas. Por otra parte, sobreviven en muchos de los países receptores, dificultades y barreras que dificultan la inserción de los que llegan a estas sociedades, que se traducen fundamentalmente en vulneración de los derechos humanos y manifestaciones de racismo y xenofobia.

El tema migratorio adquiere cada vez más trascendencia internacional. La búsqueda de nuevos marcos de gobernabilidad, cooperación y protección son las propuestas y recomendaciones. El diseño de las nuevas políticas deben contribuir para que en toda la región prospere el crecimiento económico y una justa distribución de la riqueza que erradique los niveles intolerables de desigualdad y pobreza, causas que originan el desarraigo de la mayoría de los migrantes. La calidad de la democracia implica asumirnos como países receptores de migrantes, pero también como sociedad que pueda generar condiciones para que los jóvenes no necesiten emigrar en busca de oportunidades de desarrollo.

Respecto a las cuestiones no económicas, la posibilidad de ejercer derechos políticos vinculados a la ciudadanía, a través de la participación en los procesos políticos y electorales del país de origen mediante el voto, es necesaria para otorgarles a los emigrados, relevancia como actores políticos. Es un tema de demanda por parte de los residentes en el exterior y de debate dentro de sus países de origen. Los migrantes en esta situación no pueden ejercer plenamente sus derechos ciudadanos. En tal sentido la CLAP, se ha constituido en un espacio de reivindicación de estos derechos políticos y sociales de los migrantes.

Los partidos políticos, como actores centrales en la vida democrática, tienen el desafío de promover espacios para la reflexión sobre estos temas que estamos señalando, que aparecen como consecuencia del fenómeno migratorio y sus implicancias. Los partidos políticos han tenido y tienen una importante tarea respecto de la integración de los migrantes en la vida política nacional.

Finalmente, es necesario repensar la ciudadanía facilitando los derechos políticos a nuestros hermanos latinoamericanos, por parte de los países de residencia o receptores. Hoy en la Argentina, no se permite el voto de los extranjeros a nivel nacional. Consideramos que un levantamiento de esta restricción iría en el sentido de la solidaridad que ya ha expresado este país con los inmigrantes a través del Plan Patria Grande, por el cuál estamos inmensamente agradecidos. También consideramos que sería un avance establecer en todas las provincias el voto de extranjeros a los cargos provinciales incluyendo Gobernador; hoy eso se realiza en algunas provincias pero no está extendido en el conjunto de los gobiernos subnacionales. Estas medidas ayudarían a afianzar el vínculo entre democracia e integración social de los inmigrantes.

Desde la CLAP, anhelamos una globalización diferente, que integre los aspectos humanos más fundamentales, que recepte los valores del espíritu, que no construya muros y que no destruya las diferentes culturas, sino que las integre armoniosamente.

Por último, como tantos otros migrantes que labraron su futuro en estas tierras reivindicamos el esfuerzo y la tenacidad, que dignificó y dignifica a los migrantes, esfuerzo que debe ser acompañado por la garantía de sus derechos fundamentales.

Principales Conclusiones del II Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos - La Plata, 21 y 22 de noviembre de 2008.

1.- Ratificar el reconocimiento a la República Argentina como el país con una de las legislaciones más avanzadas en la región, en temas de migración y derechos ciudadanos de los migrantes, por tanto proponemos que ésta sea compartida y homologada por los países que integran la Comunidad Sudamericana. Al respecto, señalamos la Ley de Migraciones N° 25.871, del 20 de enero de 2004, la implementación del Programa de Regularización Documentaria "Patria Grande" y la creación del Programa "Provincia 25" para los argentinos residentes en el exterior, Resolución N° 452 del Ministerio del Interior, del 12 de marzo de 2007.

2.- Implementación de un documento común de identidad, que permita el libre tránsito y el ejercicio ciudadano, al menos en el territorio regional sudamericano. Queremos recordar que dicho documento está planteado por los regímenes de integración subregional (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, MERCADO COMUN DEL SUR, COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES), propuesta que intenta replicar la experiencia de la Unión Europea, como un mecanismo concreto de integración regional.

3.- Las colectividades hermanadas de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay residentes en Argentina, unidas y comprometidas en la búsqueda del ejercicio pleno de ciudadanía, exigimos a las autoridades de cada nación, el inmediato tratamiento e implementación del voto en el exterior, en la modalidad más conveniente para cada país, por entender, entre otras consideraciones, que el ejercicio del sufragio es un derecho humano universal e impostergable.

4.- Creación, en las respectivas circunscripciones de los consulados bolivianos, brasileños, chilenos, paraguayos, peruanos y uruguayos, de instancias reales de participación y comunicación entre el Estado Nacional de origen y la Comunidad Emigrante residente en Argentina. Estos Consejos Consultivos Consulares, cuyas tareas de carácter social, cultural, artístico, educativo, emprendimientos, etc., deben apuntar al objetivo fundamental de mantener el vínculo entre el país de origen y la población emigrante. Para ello, es necesario un mecanismo de generación democrática de elección de sus miembros que asegure la representatividad de la población migrante como práctica de participación ciudadana.

5.- Los participantes, sudamericanos residentes en varias provincias de la República Argentina, se comprometen a incentivar las gestiones para el ejercicio del sufragio provincial de los extranjeros en todo el país, tomando como ejemplos a la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de La Rioja y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Igualmente, realizar las solicitudes correspondientes a los legisladores nacionales de sus provincias, para que legislen las normas que garanticen a los extranjeros residentes el sufragio para elegir presidente, vicepresidente, senadores y diputados nacionales.

6.- Organizar Comunidades Latinoamericanas en todas las ciudades de Argentina donde existan asociaciones de residentes de los países integrantes del FORO (Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). Brasil ya se incorpora con la representatividad de la Comunidad Brasileña de Rosario. Asimismo se invitará a las comunidades residentes del resto de los países de Sudamérica.

7.- Dado que la inmensa mayoría de la población residente de sudamericanos realiza actividades laborales en Argentina, se dará prioridad a la información, capacitación y asesoramiento en la legislación pertinente a cuestiones laborales y previsionales. Al respecto, se suscribirán acuerdos y proyectos con organizaciones sindicales y de trabajadores.

8.- Tramitar la incorporación de la Comunidad Latinoamericana Platense - CLAP, al Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.

9.- Designar a las organizaciones de paraguayos para que organicen el III Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos en la ciudad de Asunción, Paraguay, previsto para julio de 2009.

Acuerdan el citado documento las siguientes instituciones que participaron y deliberaron en el II Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos:

- *COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE LA PLATA*
- *CENTRO DE ESTUDIANTES Y RESIDENTES BOLIVIANOS DE LA PLATA*
- *CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS DE LOMAS DE ZAMORA*
- *CLUB ARGENTINO BRASILEÑO DE ROSARIO*
- *ASOCIACION DE COLECTIVIDADES DE LA RIOJA*
- *CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS "VIOLETA PARRA" DE ROSARIO*
- *CENTRO CULTURAL CHILENO "GABRIELA MISTRAL" DE BUENOS AIRES*
- *CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS "ARTURO PRAT" DE MONTE GRANDE*
- *CIRCULO DE INTEGRACION CHILENO – ARGENTINO (CICHA) DE LA PLATA*
- *CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS "CAUPOLICAN" DE MAR DEL PLATA*

- ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE GRAL. CONESA – RIO NEGRO
- ASOCIACION DE RESIDENTES CHILENOS DE NEUQUEN
- FEDERACION DE ASOCIACIONES CHILENAS RESIDENTES EN ARGENTINA – FEDACH
- ASOCIACION PARAGUAYA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION – LA PLATA
- RED SOLIDARIA PARAGUAYA
- CENTRO DE EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS N° 27 ASUNCION – PARAGUAY
- COOPROSE - CENTRO DE GESTION COORDINADORA DE PRODUCTORES DE SESAMO DE PARAGUAY
- MOVIMIENTO POPULAR TEKOKOJA
- ASOCIACION MUJERES UNIDAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN ARGENTINA – AMUMRA
- CENTRO CULTURAL TRADICIONALISTA – LA LOMA
- FRENTE MERCOSUR
- COORDINADORA LATINOAMERICANA DE BUENOS AIRES
- ASOCIACION CIVIL “28 DE JULIO”
- CONSEJO CONSULTIVO URUGUAYO DE BUENOS AIRES
- ENCUENTRO ARGENTINO – URUGUAYO / CASA ZITARROSA
- CASA URUGUAYA DE ROSARIO
- CENTRO CULTURAL URUGUAYO DE BUENOS AIRES
- RESIDENTES URUGUAYOS DE LA PLATA “JOSE GERVASIO ARTIGAS”

Reconocimientos

Queremos agradecer a las siguientes personas que se hicieron presentes y disertaron en los paneles que les fue oportuno participar:

MAURICIO ERNESTO CASTRO, Director de Colectividades de la Municipalidad de La Plata..

Lic. RAIMUNDO MARMORI, Director de Colectividades Extranjeras de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Diputado Provincial OSVALDO J. MERCURI, Presidente de la Unión de Parlamentarios del Mercosur – UPM.

Dr. SERGIO PELUFFO BURGUEÑO, analista y consultor parlamentario de la Legislatura Provincial de Río Negro, Argentina.

Dr. EMILIO AUGUSTO RAFFO, Director General de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Lic. SIXTO VALDEZ CUETO, Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en Argentina.

MAGALY MILLAN, Presidenta de la Federación de Asociaciones Chilenas Residentes en Argentina – FEDACH.

Lic. JULIO DARIO BENITEZ ALBAVI, Director General de Migraciones de Paraguay.

Dr. EDUARDO MONTANE LOPEZ, ex integrante de Consejo Consultivo Consular de Perú.

Dr. EDUARDO VIOR, Profesor Investigador de la Universidad Nacional de Jujuy.

Lic. SARA MARTINEZ, Directora Nacional de Políticas Regionales del Ministerio del Interior de Argentina.

JUAN DE CARLI, Coordinador Nacional del Programa PATRIA GRANDE de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina.

ALEJANDRO DELSSIN, Área Migraciones de la Central de Trabajadores de Argentina – CTA.

Lic. PABLO ROMA, representante de INADI en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Además, durante las sesiones del II FORO se recibieron adhesiones y saludos de:

AIDA ROBLES, Diputada Nacional - Paraguay
CARLOS FILIZZOLA, Senador Nacional - Paraguay
ESTEBAN VALENZUELA, Diputado – Chile
ROBERTO MELGAR, Cónsul Adjunto del Consulado de Uruguay en Buenos Aires
RUBEN GIUSTINIANI, Senador Nacional - Argentina
DANIEL FILMUS, Senador Nacional - Argentina
Ing. BAUTISTA MENDIOROZ, Vicegobernador de Río Negro
PEDRO PESATTI, Legislador de Río Negro
Dr. ANTONIO CAFIERO, Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe - COPPPAL
Dr. PABLO OSCAR BRUERA, Intendente Municipal de La Plata
ALBERTO PAREDES URQUIZA Diputado Nacional - La Rioja
HUGO RODOLFO ACUÑA, Diputado Nacional - Neuquén
Dr. ALEJANDRO TULLIO, Director Nacional Electoral - Argentina
Embajador EDUARDO SIGAL, Subsecretario de Integración Económica Americana y Mercosur de la Cancillería Argentina
Dr. RAUL JOAQUIN PEREZ, Presidente del Bloque Frente para la Victoria / Partido Justicialista de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Dr. JUAN CASTELNAU, Jefe de Asesores de la Subsecretaría de Integración Económica y Mercosur de la Cancillería Argentina
OMAR NICOLAS BARBIERI, Presidente del Centro de Argentinos en Paraguay
LUIS FERRO TORTI, Militancia Organizada de La Plata
CEAMCRI – Centro de Estudios Aplicados en Migraciones, Comunicación y Relaciones Interculturales de la Universidad Nacional de La Plata

COMUNIDAD LATINOAMERICANA PLATENSE – CLAP

JUAN FRANCISCO ORTIZ ZAMBRANO – Perú

CARLOS MENDEZ CONTRERAS – Chile

LUISA MARTINEZ CHEVALIER – Uruguay

FELIX LAMAS ROJAS – Bolivia

SEVERINO GOMEZ ERBEN – Paraguay

La Plata, diciembre de 2008.-